

**Política Pública de Juventud de Santiago de Cali: Análisis de la participación
de los jóvenes desde la integración de la mediación social y la interacción con los
actores públicos en su implementación**

Paola Andrea Arroyo Chicaiza

Asesor

Stephany Betancourt

Universidad Nacional Abierta y Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2023

Dedicatoria

El presente trabajo se lo dedico a Dios, porque gracias a él y a las herramientas que me facilitó pude llegar hasta este punto tan importante para mi vida tanto laboral como personal y profesional.

A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, pues ella me permitió no sólo iniciar mi camino profesional, sino seguir en mi proceso de crecimiento en el mismo.

A mis Padres, Hermanos e hijos, por su apoyo y acompañamiento en todos los días de mi vida.

A Fátima Torres Macías por que más que Amiga ha sido la mujer que más ánimo, acompañamiento, comprensión y cariño maternal me ha dado, por creer en mí como persona, madre y mujer.

Agradecimientos

A Dios, por cada minuto de vida que me ha dado para recibir con alegría sus Bendiciones.

A mi Tutora Stephany Betancourt, por cada una de sus orientaciones, por su dedicación y por creer en mí.

A Sebastián Ordoñez, excelente Compañero y Amigo, quien aportó su granito de arena y confianza en mí.

De manera muy especial, al Dr. Herberth Lobaton Currea, Secretario General del Concejo, por su voto de confianza y por su amable colaboración con toda la información que necesite en mis diferentes materias.

Resumen

En el Distrito de Santiago de Cali, los jóvenes cuentan con una Política Pública Acuerdo 464 vigente desde el año 2019, el siguiente trabajo de grado presenta el análisis participativo y de inclusión de los jóvenes del Distrito de Cali en la etapa de ejecución de la política pública de juventud, en un periodo de tiempo entendido entre el año 2020 y 2023. Mediante un enfoque Cualitativo y a su vez Etnográfico, desarrollado mediante entrevista realizada a los Actores Públicos y encuesta a una muestra poblacional de jóvenes de la Ciudad teniendo como herramienta el uso de medios virtuales, lo cual deja al descubierto una idea errónea por parte de los Actores Políticos que trabajaron en la formulación y son responsables de la implementación, con respecto a los niveles participativos e inclusivos de la población juvenil y un gran desconocimiento de los jóvenes sobre la Política Pública y por ende la falta de participación juvenil en su implementación.

Palabras clave: Política Pública, Gobierno, Gobernanza, Enfoque de Redes, Actores Sociales, Juventud, Participación

Abstract

In the District of Santiago de Cali, young people have a Public Policy Agreement 464 in force since 2019. The following degree work presents the participatory and inclusion analysis of young people in the District of Cali in the implementation stage of the policy. public youth, in a period of time understood between the year 2020 and 2023. Through a Qualitative and at the same time Ethnographic approach, developed through interviews with Public Actors and a survey of a population sample of young people in the City, using as a tool the use of virtual media, which reveals a misconception on the part of the Political Actors who worked on the formulation and are responsible for the implementation, regarding the participatory and inclusive levels of the youth population and a great lack of knowledge among young people about Public Policy and therefore the lack of youth participation in its implementation.

Keywords: Public Policy, Government, Governance, Network Approach, Social Actors, Youth, Participation.

Tabla de Contenido

Introducción.....	9
Planteamiento del problema	10
Objetivo general	13
<i>Objetivos específicos</i>	13
Justificación.....	14
Revisión de antecedentes.....	16
Marco teórico o analítico.....	23
Metodología.....	28
<i>Instrumentos</i>	32
<i>Análisis de la información:</i>	32
La Juventud que no fue plasmada en el papel	35
<i>Análisis:</i>	46
<i>La Juventud Que No Fue Plasmada en el Papel</i>	46
<i>Los Espacios Vacíos y la Juventud</i>	46
Las Gigantes Expectativas de los Actores y La Juventud Ausente	58
<i>Analisis</i>	65
Estrategia para el fortalecimiento a la política pública	67
Conclusiones.....	70
Anexos.....	72
Referencias Bibliográficas.....	73

Lista de Tablas

Tabla 1. *Matriz de Ejes* 36

Tabla 2. *Matriz e Persepcion Actores Sociales* 59

Lista de figuras

Figura 1: <i>Pregunta 6</i>	47
Figura 2: <i>Pregunta 7</i>	48
Figura 3: <i>Pregunta 8</i>	48
Figura 4: <i>Pregunta 10</i>	49
Figura 5: <i>Pregunta 14</i>	50
Figura 6: <i>Pregunta 12</i>	51
Figura 7: <i>Pregunta 15</i>	52
Figura 8: <i>Pregunta 9</i>	53
Figura 9: <i>Pregunta 11</i>	54

Introducción

En Colombia, la Política Pública juvenil nace como referente de solución a las diferentes problemáticas presentadas en dicha población, hacia el año de 1991, con la Constitución Nacional, se establecieron elementos para garantizar el disfrute de los derechos constitucionales otorgados a las juventudes, tal y como se observa en la (ley 1622 de 2013); (ley 1885 de 2018).

En el Distrito de Cali, históricamente fue hasta el año 2006 que los jóvenes contaron con una política pública propia, siendo renovada después de un estudio entregado por la Universidad del Valle en el año 2013; hasta el año 2016, con un alcance temporal de tres años. En la actualidad la Política pública juvenil del Distrito de Cali está vigente, este trabajo procura estudiar el rango de participación e inclusión de los jóvenes y los actores sociales en la ejecución de la política pública, mediante el enfoque de redes y gobernanza y de esta forma poder presentar una propuesta de mejora a los entes encargados.

Planteamiento del Problema

Esta investigación busca analizar los niveles participativos juveniles y su inclusión desde la integración de la mediación social y la interacción con los actores públicos en el desempeño de la Política Pública de Jóvenes que hay actualmente en la ciudad de Cali.

Para llegar al punto, donde se encuentra respuesta a dicha situación, es necesario un contexto histórico de la Política Pública de Juventud, iniciando en el año 2013 donde la alcaldía ejecutó una revisión del Decreto Municipal No. 0945 Del 2006, con este se adoptó la Política Pública de Juventud en el Distrito de Cali, la cual apuntaba a respetar los derechos juveniles, su restitución, protección y promoción, este proceso lo realizó por medio de un convenio con la Universidad del Valle para formalizar ajustes a la luz del Estatuto de Ciudadanía Juvenil establecido según (Ley 1622 de 2013).

Esta revisión de Otálvaro & Vergara, (2016). Evidenció “ La debilidad de: conocimiento, apropiación y ejecución de la Política juvenil, debilidad en el transcurso de articulación para la gestión de la Política, no hay un trabajo unido y sistematizado entre actores, no existen espacios de concertación entre los actores y el control social es inexistente frente a la implementación de la Política” (Pág. 524), también, se pudo evidenciar a nivel social, la falta de control en la implementación de la política pública, debido a la ausencia de Organizaciones de este tipo.

Pese a lo anterior, la ciudad continuo con la ejecución de la política, aunque estuviera desactualizada frente a las nuevas necesidades sociales del momento, ya que estaba formulada a la luz de la Ley 375 de 1997, la cual la soportaba jurídicamente, y no

fue hasta el año 2017 que se retomó dicho proceso de revisión y actualización, logrando la posterior aprobación del Acuerdo 464 del 2019, por el cual nace la Política Pública de Juventudes de Cali y se proyecta por un periodo de diez años más.

Tras la adopción de la política pública juvenil se evidenció, según Otálvaro & Vergara, (2016). Que “el nivel participativo de los jóvenes en materia de política es baja o casi nula” (Pág.527), posiblemente debido al desconocimiento que tiene este grupo del funcionamiento del Estado, y de los medios existentes y regidos por la Ley para ejercer la participación ciudadana; debido a la poca difusión de la política, a la baja educación en cultura política y al número reducido de entidades que trabajan por este grupo poblacional.

Según cifras del DANE para el 2018 había 606.020 jóvenes que constituyen cerca del 25% total de la población; estos jóvenes están liderados políticamente en su mayoría por 30 Asociaciones quienes abogan por que con esta política se contribuya a mejorar los derechos fundamentales de todos los jóvenes caleños, así como a mejorar sus realidades de vida en aspectos como generación de ingresos, los servicios de salud, deporte, cultura, acceso oportuno a la educación, bajar los índices de consumo de sustancias psicoactivas, educación sexual y reproductiva, entre otros temas que son fundamentales para este grupo poblacional y que sienten se están alejando de las prioridades del gobierno y de la agenda política actual.

A pesar de la representatividad de los jóvenes en las Asociaciones anteriormente citadas, se observa como el Acuerdo 464 de 2019 no las tiene presente en el seguimiento y monitoreo, ya que esto se realiza por medio de la mesa interinstitucional establecida por decreto la cual tiene como objetivo lo anterior. Es por ello, que se hace necesario analizar el compromiso de los actores invalorados en dicha política, saber si todavía siguen esos lazos

de conectividad asertiva dentro de la misma, y que tan productivo ha resultado esto para los jóvenes de la ciudad, mediante la resolución de la siguiente pregunta: ¿La dinámica de participación juvenil en la Política Pública de Juventud en Cali, es inclusiva para ellos desde la integración de la mediación social y la interacción con los actores públicos?

Objetivo general

Analizar la dinámica de participación de los jóvenes en la Política Pública de Juventud en Cali desde la mirada de la mediación social y la interacción con otros actores públicos

Objetivos específicos

- Identificar los espacios de participación de la política para los jóvenes, en los cuales se reconoce y promueve sus capacidades y potencialidades como actores principales del desarrollo.
- Interpretar la percepción de los actores públicos en relación con la participación de los jóvenes en la Política Pública.
- Proponer una estrategia de fortalecimiento a la participación juvenil en el desarrollo de la Política Pública.

Justificación

Para alcanzar una efectividad en la realización de la política pública de jóvenes, es ineludible el cumplimiento de requisitos tales como: los medios participativos formales e informales, incluyendo las organizaciones sociales, institucionales, públicos o de tipo privado, por medio de espacios y elementos que consientan la plática y la interacción entre los actores sociales que forman parte trascendental de la comunidad. Para Marín, & Argotty, (2016). "Abordar la Política Pública de Juventudes desde el Análisis del Enfoque de Redes, es necesario toda vez que se tenga presente el transcurso por el cual la misma ha venido suscitando a través de los tiempos". (Pág. 130) Lo que deja en evidencia que a las diferentes administraciones les ha preocupado el tema de las juventudes, sus problemáticas y la búsqueda de posibles soluciones.

Razón por la cual, éste trabajo proyecta la aplicación del enfoque de redes, el cual no solo integra la participación ciudadana sino, el gobierno, las ONG, las religiones, el sector privado entre otros, mostrando la importancia que tiene el mediador social dentro de la política pública, ya que es el encargado de mostrar o hacer visibles las problemáticas de los jóvenes, para poder plasmarlas dentro del acuerdo y encontrar de esta manera soluciones prontas o adecuadas para cada situación, se puede interpretar entonces que el resultado de éste trabajo, le sirve tanto a la ciudadanía juvenil de Cali, como a los actores sociales que cumplen los roles del gobierno, ya que los orienta a trabajar de manera integrada en la ejecución de la política pública actual o pensar en una reformulación o mejoramiento de la misma en pro del beneficio de la ciudadanía Juvenil.

Esta labor es significativa, porque es la primera investigación que se realiza a la Política Pública de Jóvenes actual del Distrito de Cali, encaminada al enfoque de redes, al análisis de la mediación social y la gobernanza. En efecto, la integración de actores políticos es la muestra de la completitud políticas públicas locales, de forma que, la población beneficiaria como son los jóvenes adquiera una noción de protagonismo. Sin embargo, este tipo de iniciativa de investigación puede generar también espacios de introspección relacionados con el acercamiento entre los actores públicos con aras de mejorar las culturas públicas en los espacios de formulación de las políticas.

Con todo lo anterior, se puede decir, entonces, que la calidad de este análisis reside en la calidad de información, pues tiene un carácter destacable porque permite generar una reflexión de los Actores Públicos y Políticos que estuvieron en la formulación y hacen parte de la implementación de la Política juvenil, ya que son ellos, quienes forman parte del ejercicio de introspección, plasmando en ellos la necesidad de mejorar el componente participativo de los actores sociales en la evaluación y consumación de la Política pública.

Revisión de antecedentes

Estado del arte

La realización del presente estado del arte, tuvo como escenario de análisis, veinte documentos resultantes de las bases obtenidas en buscadores como Scielo y Google Académico; talleres que fueron encontrados usando las siguientes palabras claves de Política Pública, Gobierno, Gobernanza, Enfoque de Redes, Actores Sociales, Juventud, Participación; ubicados durante los años 2003 a 2022. Esta línea de tiempo está sujeta a la recomendación de Roth, Andre (2022), El estudio de la política pública en su totalidad debe ser tocado de fondo, no superficial, sino teniéndolo como ciencia activa del estado, permitiéndonos una amplia visión de la política pública, sus iniciaciones en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica, abarca todo el tema no solo de políticas públicas, sino su relación con el estado, la gobernanza, la utilización adecuada de los recursos y la importancia de las ciencias políticas.

Según Henao, J. (2004). "en Colombia, las Políticas Públicas de Juventud tuvieron su década dorada en 1990" (Pág. 5), Por lo tanto, es fácil encontrar publicaciones que hablan de investigación y evaluación de procesos de políticas públicas entre 2000 y 2022. Esto permite observar la evolución del tema en este siglo. Del total de documentos, 9 son internacionales y 11 son nacionales. Algunas de las contribuciones más notables incluyen a continuación.

Desarrollo

Entre las metodologías, se observan enfoques cualitativos y cuantitativos en los datos analizados. La investigación descriptiva y los métodos de investigación se han diferenciado de los enfoques cuantitativos. El enfoque cualitativo estuvo dominado por estudios de casos y reflexión, utilizando métodos que permitieron revisiones de literatura, entrevistas y talleres. En primer lugar, se realiza una revisión en América Latina de las Políticas públicas juveniles, continuando con el progreso de los temas encontrados en la revisión del documento sobre procesos de formación de Políticas públicas de juventud y ciudadanía juvenil, enfoques aplicados y problemáticas de juventud. Las personas tienen la mayor experiencia y los conflictos existentes para participar en los procesos mencionados anteriormente.

Por lo tanto, como primer paso, se debe reconocer que, con el tiempo, los jóvenes atraerán cada vez más la atención de las organizaciones locales e internacionales, ya sea a través de programas sectoriales específicos o de Políticas públicas. Rodríguez (2008). "Fracasaron" (pág. 29). Así, según "ONU" (2021), desde el siglo pasado se han adoptado una serie de leyes relativas a la juventud, la primera de las cuales es la ley sobre el establecimiento del Instituto Nacional de la Juventud (INI.) Comenzó en Chile en el año 1991, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) en el año 1999 y la Comisión Nacional de Juventud de Perú (CONAJU) en el año 2002. La ley de juventud de Colombia se adoptó en 2007, continuando con República Dominicana, Nicaragua, Costa Rica y Venezuela.

Según Rodríguez (2008), tenían intenciones más amplias. "Se pretende que sea una ley que aborde todas las cuestiones de la juventud y se centre en los derechos de la juventud" (p. 283). Sin embargo, estas leyes han recibido poca atención porque se presentan como leyes generales que cubren a toda la población, excluyendo a casi todos los

grupos de edad que pretenden cubrir y regular, incluidos los jóvenes. Rodríguez (2008) también afirma que “hubo otros casos, como Argentina, Brasil, Panamá y Uruguay, donde no existía una ley del tipo mencionado anteriormente, pero era una política nacional en ese momento”. Con base en lo anterior, Rodríguez (2008) afirma que “se deben hacer esfuerzos para priorizar las acciones necesarias en relación con la Política pública de juventud, por ejemplo, tomando en cuenta el análisis de las percepciones de los adultos en relación con los jóvenes, para que cada uno entienda el otro. ” afirma que Profesores y familias; También se remienda que los garantes políticos y los medios masivos de comunicación, consideren su influencia en la opinión pública para cambiar las actitudes estigmatizantes hacia los jóvenes. 290).

Por otro lado, se ha encontrado que uno de los enfoques más comunes y utilizados de política pública juvenil es el enfoque basado en riesgos, que, al menos inicialmente, se centra exclusivamente en promover el acceso a los servicios. Se caracteriza por intentos de incluir a grupos históricamente excluidos. Según Rodríguez (2008), este método es insuficiente porque no promueve la ciudadanía juvenil. ". Arriba se menciona el enfoque, que busca que los jóvenes sean tenidos en cuenta como sujetos de derecho y los considera agentes de cambio y sujetos valiosos de desarrollo. Por tanto, esta perspectiva reconoce la capacidad de los jóvenes para ejercer sus derechos y libertades de manera responsable.

El valor de esto, según los siguientes autores, está en Hein y Cárdenas (2009); Rodríguez (2008). Benedicto (2016). Romero (2018); “Para lograr aquí el cambio social, la participación cívica juvenil y la juventud inclusiva deben reconocer su independencia e identidad y comenzar a participar en las decisiones sociales y políticas, que a su vez determinan aspectos y decisiones sobre sus propios proyectos. Desarrollar la capacidad de

acción participativa. En cuanto a la participación, es claro según Marignes (2006): “Es una forma de intervención que permite a los jóvenes ciudadanos verse a sí mismos como sujetos capaces de desafiar al Estado y promover intereses comunes entre los grupos u organizaciones que forman”. Así, Poras (2012). "Los alcaldes deben aceptar la participación ciudadana como una herramienta de participación directa en el desarrollo e implementación de políticas públicas", afirmó. En otras palabras, "la participación permite legitimar las políticas públicas entre los jóvenes". Henao (2004). Esto muestra claramente que la educación, el desempleo, la exclusión, la salud, y la pobreza se encuentran entre los problemas que más sienten los jóvenes. Para: Muñoz (2003); Peralta (2016); Benedicto (2016) y Rodríguez (2008); “Los jóvenes deben ser reconocidos como sujetos jurídicos para ser considerados agentes de cambio y sujetos estratégicos del desarrollo”.

Por tanto, esta perspectiva reconoce la capacidad de los jóvenes para disfrutar sus derechos y libertad de forma responsable. El valor de esto, según Hein & Cárdenas (2009), es “la participación cívica de la juventud joven e intacta, reconociendo su autonomía e identidad y comenzando a participar en la consecución del cambio social. Las decisiones sociales y políticas pueden determinar aspectos de los proyectos y desarrollar la capacidad de acción colectiva. A través de un enfoque diferenciado, activamos mecanismos que tienen un impacto positivo en las relaciones entre los jóvenes y la dirección. Sin embargo, Rodríguez y Otálvaro (2022) confirman que “los resultados de estas iniciativas difieren de las expectativas en términos de cobertura, impacto y desempeño institucional”. Por lo tanto, las políticas públicas en Colombia son catalogadas como demasiado generales e irrelevantes porque no toman en cuenta las incompatibilidades entre los actores comunitarios, sino que implementan normas según Rodríguez y Otálvaro (2022). De una

manera "fría, grosera e inhumana", aquí lo que importa son los números. Además, persisten problemas de evaluación, control y seguimiento de la política, de sus resultados y del impacto alcanzado. Finalmente, Rodríguez y Otálvaro (2022) afirman que "existe una tendencia a formular políticas y programas de corto plazo que abordan el problema sólo de manera superficial y fragmentada, contribuyendo a altos niveles de desempleo e informalidad entre los jóvenes" (p. 9).

Por otro lado, la evaluación de las brechas encontradas muestra que existe una falta real de herramientas para lograr la participación juvenil, porque, como se mencionó anteriormente, los jóvenes pueden no pensar en identificarse con las políticas públicas, los temas o las redes sociales. Los comportamientos, su orientación y nuestros pensamientos sobre ellos son sujetos. Por lo tanto, es necesario explorar e investigar formas de mejorar la participación cívica de los jóvenes en la promoción de políticas públicas relacionadas con la juventud. En palabras de Romero (2018), "crea espacios y mecanismos entre el Estado y diversos actores sociales y, en última instancia, proporciona herramientas y procedimientos gubernamentales para que los ciudadanos participen en los asuntos públicos" (p. 176).

En conclusión, en relación con lo anterior, Otálvaro y Vergara (2008) sostienen que "los esfuerzos estatales en las áreas de juventud, desempleo y políticas educativas se han implementado generalmente en términos de un diagnóstico y evaluación global de la situación". Programas clave". Esta tendencia a minimizar los problemas de la juventud hace que sus esfuerzos por dar respuesta a los problemas que enfrentan los jóvenes no sean suficientes y deben ser reconocidos como diversidad porque las diferentes etapas de sus vidas no coinciden. En otras palabras, si las medidas no son lo suficientemente específicas, no se puede esperar que la intervención sea efectiva.

Por otra parte, se puede considerar que el enfoque de riesgo está incompleto o desactualizado, ya que, a pesar de los últimos acontecimientos con los jóvenes a nivel nacional, teniendo en cuenta que la ciudad de Cali fue una de las más representativas en dichos momentos los jóvenes no pretenden ser vistos como personas carentes de intervención de los adultos para atender sus problemas. Con todo lo anterior, queda en evidencia que las políticas públicas deben ser establecidas con enfoques que reconozcan a los ciudadanos en este caso, a los Jóvenes como personas activas, democratizadoras enfocados a ser vistos como sujetos de derechos, los cuales sean promovidos y respetados. De otro modo, al no ser identificados con las políticas públicas que surgen mediante el enfoque de riesgo, se obstaculiza su participación.

Por lo tanto, la calidad de la red se reconoce como el derecho del derecho a inducir su posición, lo que demuestra que participará y alcanzará la identidad y la identidad. Los jóvenes que no participan en su adolescencia no son nada en la sociedad. Los dos conceptos no son solo conclusiones como actores sociales, perspectivas e intereses, perspectivas e intereses, así como políticas nacionales para los jóvenes y el cumplimiento de los jóvenes nacionales. Sus perspectivas e intereses. Fueron tratados con su ayuda.

Aunado a lo anterior, Gavilanes, R. V. (2009) *“política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática”*. (pág. 9). Es evidente la cooperación de los sectores no solo privados sino públicos en la edificación y ejecución de políticas públicas.

Enlazado a la participación esta como parte vital los conceptos de gobernanza y gobernabilidad, ellos permiten un conocimiento más amplio a la hora de analizar y realizar escritos sobre políticas públicas según lo expone Aguilar, L. F. (2007): "Las políticas conducen en grados diversos en cada caso a garantizar el núcleo de la racionalidad de la acción gubernamental para el desarrollo económico y sociopolítico en general". (pág.18).

Marco teórico o analítico

Teniendo en cuenta el objetivo planteado en el presente texto, y con el fin de realizar un análisis teórico pertinente para el cumplimiento del mismo, se toma como concepto teórico central, la propuesta de un modelo de Redes o Multi - Track de las políticas públicas, desarrollado por Urrea (2020). Sin embargo, se considera necesaria la convergencia de diversas miradas (Gobierno, Activismo, ONG, Investigación, Ciudadanos, Religión, Sector Privado y Financiero), para ampliar las alternativas y estrategias en el marco de la solución y el tratamiento integral de las problemáticas de la juventud.

Teniendo presente lo anterior, este modelo destaca el rol de Mediador Social definido en las Políticas públicas, como interlocutor entre el estado y las poblaciones que representa; buscando facilitar el diálogo, la negociación y la conciliación Urrea (2020). Lo último, en contextos relacionados con la infancia y adolescencia. Adicionalmente, se hace pertinente contar con la visión y experiencia de quienes viven de cerca las problemáticas y/o quienes serán sujetos de intervención por parte de las Políticas públicas.

Aquí radica la importancia de construir nuevos modelos de participación desde la base social. Contexto, en el cual, los denominados mediadores sociales son base fundamental en las decisiones al dirigir las acciones de las Políticas públicas de acuerdo con las realidades sociales; pues son liderazgos que organizan procesos, intervienen y generan ámbitos de cooperación, exploran alternativas para los acuerdos, y establecen reglas y estrategias de acción; a la par en que son mediadores de intereses al combinar su razón social con relaciones políticas y objetivos económicos, lo que les permitirá trabajar en pro del bien común; "Urrea" (2020)

Lo primordial, muestra el valor de este análisis indicando, también, la real jerarquía ciudadana participativa en la creación de políticas públicas. Además, de señalar de forma crítica, la postura en la que estos (los Ciudadanos) son buscados y utilizados, para la legitimación de ideas o proyectos políticos en los que no se cuenta con una participación real; en donde lo manifestado por las poblaciones afectadas sea tenido en cuenta. En este sentido, Muller (1999), señala que, en la teoría de Antonio Gramsci, los Mediadores sociales son aquellos intelectuales que definen y construyen la perspectiva del mundo; de un grupo social en particular; participando de este modo, en la construcción de las herramientas para el trabajo en sociedad mediante su papel en la producción de los programas políticos y en su relacionamiento con la sociedad.

Así pues, para el caso del material de esta investigación como es la Política Pública de Juventud, se pueden identificar distintos actores involucrados en su construcción (Funcionarios públicos, Representantes de Organizaciones Juveniles, Líderes comunitarios, etc.), los cuales pueden contribuir desde el rol de mediador social, en la comprensión sobre cómo se establecen las relaciones entre estos actores, cómo se negocian los intereses y cómo se llegan a acuerdos, entendiendo las dinámicas de cada sector, sus intereses, y la necesidad política de actuar.

En consecuencia, con lo anteriormente señalado, también, se utilizará la teoría de redes y gobernanza, descrita por Escobedo (2018), a partir de la cual, se destaca la necesidad de comprender la reorganización de los padrones del Gobierno y los nuevos retos ocupados por los Actores sociales, en las relaciones Gobierno-Sociedad.

En este sentido, el enfoque de redes se muestra como instrumento necesario para analizar de la distribución relacional entre los actores, el alcance de objetivos comunes y la

estabilidad de la relación. Y el enfoque de gobernanza, busca pasar de la práctica tradicional en donde el Estado se aísla y legisla desde afuera sin reconocer la multiplicidad social, a un nuevo modelo entre actores sociales e institucionales, en donde según "Escobedo" (2018). "El gobierno asume un papel de coordinador de intereses, cuyo objetivo es encaminar los recursos de los actores participantes para el mayor logro de objetivos sociales".

De igual manera, Conejero (2016), se inclina por la necesidad de nuevos modelos de gobernanza, debido a que la administración pública se encuentra en una época de cambio y de crisis de valores, lo que ha generado la necesidad de adoptar nuevas soluciones que involucren a todos los ciudadanos; existiendo, lo que Launay (2005), mencionan como "crisis de gobernabilidad", la cual persiste debido a diversas causas como el caudillismo, el clientelismo y la corrupción. Haciéndose fundamental analizar las transformaciones del Estado en lo local y regional, así como sus apuestas frente a los grupos de pobladores locales y cómo éstos perciben estas acciones.

De esta forma, los nuevos modelos de Gobernanza, se relacionan con el objetivo de examinar la dinámica participativa de los actores públicos en la reconstrucción de la Política Pública de Juventud, en Cali; ya que este enfoque se concentra en el estudio de la interacción de actores públicos y privados en el momento de decidir e implementar las políticas públicas, esto proporciona una posición más completa de la dinámica de intervención de los actores públicos en la construcción de la Política pública de juventud. en Cali, en relación con la propuesta teórica de mediación social, determinando si hubo la aplicación de un modelo de Redes o Multi-Track, en el que la Administración Municipal permitiera desde las primeras discusiones sobre la Política pública, la Participación y

Construcción colaborativa entre sectores Públicos, Privados y Ciudadanías en general, de modo que se pudieran reconocer las distintas acciones y apreciaciones aportadas por distintos grupos sociales.

Teniendo lo anterior, como objetivo principal del presente trabajo, los enfoques mencionados previamente, que contribuyen a identificar y analizar el papel de los Actores públicos como Mediadores, además, de tener en cuenta las relaciones que ellos, desde su posición, han logrado establecer con otros actores involucrados en el marco de la construcción de la Política pública de juventud; siendo relevante, entender, cómo desde estos sectores, también se ejercen acciones enmarcadas en la construcción democrática y se desmarcan de la figura tradicional de un estado diferenciado y lejano de la población civil.

Lo primordial, sin dejar de lado la participación en las distintas fases como la admisión de medidas, que permiten crear mecanismos que accedan a los titulares de derechos en este caso los jóvenes la oportunidad, como declara la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “participar en la configuración de la agenda del proceso de toma de decisiones para garantizar que se tengan en cuenta las prioridades y necesidades al seleccionar los temas y contenidos para la discusión” (p. , 14). Lo cual se puede realizar, por medio de herramientas de, audiencias públicas, medios tecnológicos, foros, comités, grupos conformados por órganos de la sociedad, ya sean actores sociales o personas del común o en su caso representantes de las autoridades públicas estos últimos deben acoger procesos y criterios que sean inclusivos y transparentes que permitan la asistencia de integrantes de grupos menos favorecidos.

Los estándares de participación se encuentran entre la toma de una decisión construida con las opiniones de las partes interesadas y una parte rigurosamente

informativa, previamente contempladas. Dichos niveles de participación tienen directa relación con la diferente toma de decisiones, es decir, antes, durante y después, ya que la participación es un pilar importante no solo en la implementación del proyecto sino en la veeduría o seguimiento a la misma. Por todo lo anterior, se hace necesario enlazar la teoría de redes con la de Gobernanza, ya que según Whittingham (2011): “la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales”.

A lo largo del tiempo la Gobernanza ha sufrido cambios partiendo desde el estado, especialmente en el ámbito participativo y en las decisiones concernientes a las necesidades del territorio, debido a la evolución en tecnología y de comunicación a nivel mundial, encontrándose cada vez más cerca a los ciudadanos y por ende a la población. Se observa, entonces, el acierto en el enlace realizado a las anteriores teorías; pues permite la articulación entre los actores del estado y de la sociedad los cuales participan de manera activa como coordinadores, veedores garantes, y ejecutores de las diferentes políticas públicas para que los resultados se concreten en un colectivo.

Metodología

Determinando entonces que el enfoque de investigación es cualitativo para describir el fenómeno por la dinámica de participación y a la vez por el tipo etnográfico, entonces el procedimiento metodológico más adecuado para cumplir con los objetivos generales es implementarlo sobre una encuesta realizada a Jóvenes de poblaciones clave ósea de las diferentes comunas o barrios del Distrito de Santiago Cali. Y una Entrevista que se realizó a los Actores Públicos como fueron: el Encargado de la Formulación de la Política pública de juventud del Distrito de Cali, el Secretario General del Concejo Distrital, la Concejala Ponente del Acuerdo y el Presidente Consejero Juvenil, con el propósito de determinar y cumplir el análisis cualitativo; donde se investigan teorías afines con las políticas públicas, el enfoque de Redes y Gobernanza anteriormente mencionados, solucionando la problemática actual.

Permitiendo así el conocimiento del análisis mediante el cual los jóvenes califican la Política Pública relacionada con ellos en el Distrito de Santiago de Cali y la propuesta de mesas de trabajo que brinden soluciones, alternativas cambios y mejoramientos en cada problemática evidenciada.

Técnicas y herramientas:

Para este análisis se tomaron todos los documentos encontrados, como son informes de las dependencias del Distrito de Cali, informes de los diferentes actores públicos, análisis realizados por la Universidad del Valle, Tesis de Grado realizadas, independiente de su año de publicación, Entrevista realizada a los Actores Públicos y Políticos encargados de la enunciación y ejecución del acuerdo, artículos, libros, herramientas tecnológicas,

continuando con la sustracción y recopilación de datos en párrafos donde se fueron analizando los hallazgos. A partir de los datos de la investigación se realizó un seguimiento de la evolución y situación actual de los problemas propuestos.

Por otro lado, se cuenta con una Encuesta conformada por 10 interrogaciones cerradas direccionadas a la población joven de la ciudad de Cali y una Entrevista estructurada con 5 preguntas principales, de las cuales se desprendieron según la pregunta sub preguntas, estas se realizaron a los Actores Públicos tales como: Concejal Ponente de la Política Pública, Secretario General del Concejo de Cali, Director del observatorio de Jóvenes perteneciente a la Secretaria de Bienestar Social, integrante del Consejo de Jóvenes de la ciudad. Personas involucradas en formulación y progreso de Políticas públicas para identificar y analizar los problemas más urgentes del Distrito de Cali.

Información necesaria:

La información necesaria se obtuvo de los Jóvenes del Distrito de Santiago de Cali quienes según datos del DANE suman un total aproximado de 606.020. Por lo tanto, tomando en cuenta la población limitada y el número total de jóvenes representados anteriormente, se ha elaborado un informe de ejemplo basado en la juventud de Santiago de Cali, utilizando fórmulas estadísticas para determinar la muestra.

Donde

$$n = \frac{N(p * q)}{e^2 * (N - 1) + (p * q)}$$

n = tamaño de muestra

$N =$ tamaño de la población

$q =$ % de rechazos

$p =$ % de aciertos

$e =$ cuota de error

p y q se sugieren con el 50%

e se sugiere con el 5%

$$n = \frac{606.020 (0.5 * 0.5)}{0.05^2(606.020 - 1) + (0.5 * 0.5)}$$

$$n = \frac{85.95}{8.595}$$

$$n = 100$$

La ecuación realizada da como resultado final 100 encuestas que fueron realizadas, según la cantidad poblacional, se tomó un total de 100 jóvenes a los cuales se encuestaron, para lograr el análisis de la Política Pública de la Juventud en el distrito. Entre las técnicas a realizar para el logro de cumplimiento del proyecto se tuvo presente el tipo investigación, el enfoque y el método estableciendo, que la técnica para el desarrollo del diseño de metodología investigativa es la recolección por medio de encuesta estructurada que consagro la información correspondiente para comprobar si hay espacios de participación juvenil de la ciudad de Cali, desarrollada mediante de Google Docs, herramienta útil ya que es un medio virtual accesible a los encuestados y facilita el análisis de los datos.

Los insumos para el desarrollo del proyecto que se consideraron fueron los medios virtuales, para la realización de la encuesta a jóvenes de 18 a 30 años de edad, se eligió Google Docs, un medio online para saber si lo Jóvenes del Distrito de Santiago de Cali tienen conocimiento de los espacios participativos dentro de la Política pública. También, se tuvo el cálculo de herramientas para lograr el estudio de la Política pública juvenil; como políticas públicas vigentes nacionales e internacionales y documentos que concuerdan con la Política pública joven, sin desconocer los sistemas computarizados de información como el internet y el correo electrónico además de las redes sociales.

Como elemento complementario se realizó una entrevista de cinco preguntas principales con sus respectivas sub preguntas a Funcionarios del Departamento de Bienestar Social, Concejal Ponente, Secretario General del Concejo y Consejero Juvenil, tanto la encuesta, como la entrevista tienen preguntas orientadas tanto a la participación juvenil en la enunciación como en la implementación de la Política pública.

Instrumentos

Nota: las evidencias de las entrevistas tanto audios como transcripción y de resultados obtenidos de la encuesta se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1kq6Uk82MRnfIDxKYQeyfgB1NYvzJSIW1?usp=s_haring

Análisis de la Información

Se procedió a aplicar la información consignada en las encuestas y las entrevistas para posteriormente analizarla dando cumplimiento a las siguientes variables:

Representatividad, inclusión, participación, actores sociales, beneficios, basadas en la teoría de enfoque de redes y el diseño metodológico etnográfico. Cada una de estas variables se encuentra sustentadas teóricamente, con el fin de dar un cumplimiento exitoso de los Objetivos tanto General como Específicos, de la siguiente forma:

Representatividad: Dentro del modelo de redes es factor significativo la participación poblacional, para ello se tiene en cuenta a los actores sociales quienes, según Urrea, A. (2020). Son "representantes de la sociedad civil cumplen la función de "mediadores" en la medida en que reciben información, articulan, facilitan el dialogo y promueven La resolución del conflicto". (Pág. 27).

Inclusión: El Código Iberoamericano de Buen Gobierno, firmado en Montevideo, Uruguay, en 2006, instituye que " los miembros del Poder Ejecutivo "fomentarán la participación de los ciudadanos y los pueblos en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, en condiciones de igualdad y razonabilidad" (p. 8), lo

que indica que es de gran importancia no solo la inclusión de ciudadanos individuales sino de grupos sociales en los procesos de las políticas públicas.

Participación: Para Urrea, A. (2020). En "Colombia destacan la participación de los actores de la sociedad civil como un referente importante en el proceso". (Pág. 17). Ya que es mediante los mismos que se representan no solo los ciudadanos sino los intereses de la sociedad en general, es por ello que se requiere que dicha participación esté presente en la formulación y accionar de las políticas públicas.

Actores Sociales: según Conejero (2015) "las redes de actores sociales son una importante trascendencia ya que con ellas se garantiza en mayor medida la generación de las sinergias precisas con las que aportar remedios a los problemas de trascendencia social" (Pág. 15). Dicho en otras palabras, la presencia de los actores sociales en las políticas públicas facilita la detección de las problemáticas sociales y su posterior solución.

Beneficios: Según Urrea, A. (2020). "no todos los ciudadanos reciben atención y beneficios en igualdad de condiciones por parte del Estado" (Pág. 111). Lo cual genera preocupación, es por ello que se hace necesario aplicar el enfoque de redes, de esta manera tanto el estado como la ciudadanía en general estarían participando activamente en el cumplimiento de las políticas públicas en este caso la de Jóvenes y garantizando que cada vez sean más los Jóvenes beneficiarios.

Límites Metodológicos

Dificultad a la hora de conseguir los jóvenes para que colaboren con la elaboración de la encuesta.

Conseguir las citas con los actores públicos y políticos, teniendo en cuenta el periodo de tiempo en el que estamos, que es electoral, por lo tanto, sus agendas estarán apretadas.

La Juventud que no fue plasmada en el papel

Para dar respuesta al objetivo uno que busca identificar los espacios participativos de la Política pública para los jóvenes, en los cuales se reconoce y promueve sus capacidades y potencialidades como actores principales del desarrollo. Se toma el Plan de Acción contenido en la Política Pública de Jóvenes, el cual está conformado por 8 Ejes estratégicos, que contienen las siguientes variables propuestas en este trabajo las cuales son: Participación, Inclusión, Beneficios, Representatividad, posteriormente, se realizó un contraste de todo lo anterior con preguntas orientadoras realizadas en la encuesta aplicada a una muestra significativa de jóvenes de la ciudad de Cali y que dan como resultado respuesta al cumplimiento de este objetivo por medio de su respectivo análisis, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 1*Matriz de Ejes*

Ejes de Participación de la Política Pública de Jóvenes	Espacio de Participación	Actores sociales que se identifican en el espacio	Variable	Pregunta Investigativa	Resultado
Eje 1 jóvenes participando activa y democráticamente con equidad y sin discriminación en entornos institucionales sociales y comunitarios	Procesos y prácticas organizativas de los jóvenes conformado por todos los procesos manifestaciones espacios de participación y prácticas juveniles que inciden en los ejes estratégicos de la presente política o que propendan por garantizar los derechos de los y las jóvenes	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Secretaría de Bienestar Social, Dagma, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Bienestar Social y Personería	Participación	14. Califique del 1 al 5, donde 1 es bajo y 5 es alto: ¿Fue relevante la participación de los Jóvenes en la implementación de esta Política Pública?	41% de calificación media
	Consejo de juventudes mecanismo autónomo de concertación participación vigilancia Y control a la gestión pública integrado por las listas de jóvenes independientes de procesos y				6. ¿Forma usted parte de alguna Organización Juvenil?

prácticas organizativas de los jóvenes

formalmente constituidos

Plataforma de juventudes

corresponde al escenario de

liberación juvenil que

congrega diferentes

expresiones de participación

organización y representación

juvenil formal y no formal

Plataformas locales de

juventudes estarán

conformadas por los procesos

y prácticas organizativas y

formales y no formales de

nuestro territorio de Santiago

de Cali debidamente

registrados, en los formatos no

de caracterización del ente

territorial competente

Asamblea de Juventudes

espacio de máxima consulta

de Santiago de Cali para los

10. ¿Hizo parte de alguno de los Procesos de la Política Pública de Juventud? ¿Cual?

93,3% de negatividad participativa en los procesos de la política publica

8. ¿Conoce usted de la Política Pública de Juventud en la Ciudad de Cali?

71,7% de negatividad en cuanto al conocimiento de la política publica

	temas de juventud donde concluyen todas las formas de organización juvenil				
Eje 2 jóvenes innovadores con habilidades y competencias del siglo XXI para la generación de oportunidades laborales y emprendimientos juvenil	Creación e impulso de programas público privados, para el emprendimiento y la empleabilidad de los jóvenes, que busque facilitar el acceso y la continuidad de ellos en procesos educativos y de formación con calidad en todos los niveles, para estimular sus capacidades competencias y talentos, que les permitan analizar cooperar comprender crear emprender e innovar	Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Bienestar Social y Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Inclusión	12. Califique del 1 al 5, donde 1 es bajo y 5 es alto: ¿Considera que se incluyeron las diferentes voces de los sectores sociales en la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali?	Un aproximado de 61,7% de positividad si se tienen en cuenta los últimos tres rangos de calificación.
	promover las oportunidades para facilitar los procesos de creación y sostenibilidad de iniciativas empresariales y de negocios juveniles de orden individual o asociativo así				

	como también estimular a los empresarios para que incrementen la contratación la calidad y la estabilidad del empleo joven			
Eje tres jóvenes implementando prácticas saludables y de autocuidado para su bienestar integral	Programa de salud integral para adolescentes y jóvenes, con el fin de mejorar el acceso y la oferta de servicios en los distintos niveles de atención del sistema de salud , y respondan a las necesidades e imaginarios de la salud actuales de los adolescentes y jóvenes en relación a los derechos sexuales reproductivos, sexualidad responsable consumo de sustancias psicoactivas; salud mental y física desde el ámbito de la promoción prevención tratamiento y rehabilitación en el que se	Secretaría de Salud Pública, Secretaría Bienestar Social	Beneficios	32,7% empleo seguido de un 28,8 educación y como siguientes esta cultura con un 8,7%, participación política 16,3%, deporte un 9,6%
			9. ¿Qué aportes realizó por medio de esta Política Publica la Alcaldía de Santiago de Cali a favor de los derechos de la juventud?	

consoliden las prácticas saludables y de autocuidado para su desarrollo, donde se incorpore la participación integral e intergeneracional con las familias y la comunidad

Eje 4 jóvenes apostándole a la cultura de paz la vida y la convivencia social en clave de derechos humanos	Estrategias para promover en los jóvenes formas de convivencia y resolución de conflictos, desde la visión de la cultura de paz, para que puedan ejercer la ciudadanía acorde a sus derechos y deberes individuales y colectivos	Secretaría de Seguridad y Justicia Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Secretaría de Educación, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Movilidad
	Construcción de confianza, mejoramiento de acceso, institucionalidad, generar acuerdos y fortalecer los derechos humanos de los diversos entornos; consolidando con los jóvenes	

normas y actitudes
comportamientos y prácticas
individuales y colectivas que
permitan les legitimación del
derecho a la vida, así como
también enfrentar prevenir y
reducir todas las formas de
violencia y delito en el
fortalecimiento de las
oportunidades en los entornos
familiar, institucional,
comunitario para la
reincorporación de los jóvenes
infractores de la ley, que
evite su reincidencia

Eje 5 jóvenes creando y consolidando espacios para fomentar talentos expresiones y el aprovechamiento de su tiempo libre	Actividades prácticas y espacios culturales deportivos y recreativos en las juventudes tanto tradicionales como de las nuevas tendencias, para facilitar el acceso y su participación con el fin de generar oportunidades para el	Secretaría de Cultura, Secretaría de Deporte	15. Califique del 1 al 5, donde 1 es bajo y 5 es alto: ¿La interacción de los actores sociales tales como las	Sumados los tres últimos rangos se alcanza un 74,3% de positividad en la interacción de los actores
--	---	---	---	---

disfrute, mejoramiento de la calidad de vida, generación de hábitos de salud y aprovechamiento del tiempo libre

Inclusión

organizaciones, grupos sociales en la o colectivos estuvo política pública enmarcada en la mediación y la inclusión democrática?

Consolidar el reconocimiento y respeto por las diversas culturas juveniles, así mismo, promover la identidad, el sentido de pertenencia y el reconocimiento por parte de los jóvenes de las tradiciones, y el patrimonio histórico natural y cultural de Santiago de Cali.

Eje 6 jóvenes protectores y gestores del hábitat y el ambiente sano en modo sostenible y sustentable	Espacios dirigidos a vincular a la población juvenil en los procesos de gestión ambiental y de hábitat, que busque hacer acciones para prevención promoción reconocimiento y gestión, que faciliten la sostenibilidad y sustentabilidad de los diversos entornos urbanos y rurales, de modo que generen condiciones saludables para la fauna la flora y los seres humanos; asimismo, que permitan la mitigación de los riesgos y su debida atención en las emergencias	Departamentos Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
--	--	--

<p>Eje 7 conociendo a los jóvenes desde su realidades necesidades y goce de derechos en sus diferentes ámbitos</p>	<p>Construcción de mecanismos que permitan consolidar la recolección sistematización y análisis de la información, el conocimiento sobre la juventud que producen los diferentes organismos de la administración central, y otros actores del orden departamental o nacional. Para construir diagnóstico, con base a las necesidades y goce de derechos de los jóvenes, hacer seguimiento y monitoreo a la Política Pública de Juventud, optimización y orientación de la toma de decisiones en la planeación e intervenciones</p>	<p>Secretaría de Bienestar Social</p>	<p>Representatividad</p>	<p>11. Califique del 1 al 5, donde 1 es bajo y 5 es alto: ¿Cree usted que la Juventud fue representada en los espacios de participación de esta política pública?</p>	<p>Sumando los tres últimos rangos se alcanza un 68,6% de positividad frente a la representatividad</p>
--	--	---------------------------------------	--------------------------	---	---

<p>Eje 8 jóvenes con acceso a una educación de calidad que contribuya con su desarrollo integral y la consolidación de su plan de vida</p>	<p>Busca garantizar y brindar herramientas para el acceso y la continuidad a la educación, básicamente tecnológica técnica superior de los jóvenes, para el desarrollo del plan de vida reconociendo sus diversidades étnicas de género sexual territoriales discapacidad etcétera. De igual forma se debe garantizar la calidad en todos los niveles para estimular sus capacidades competencias y talentos, que les permitan analizar, cooperar, comprender, crear, emprender, innovar y formar pensamiento crítico.</p>	<p>Secretaría de Educación, Secretaría de Bienestar Social, Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información con las Comunicaciones</p>	<p>Beneficios</p>	<p>9. ¿Qué aportes realizó por medio de esta Política Publica la Alcaldía de Santiago de Cali a favor de los derechos de la juventud?</p>	<p>La calificación que le dieron los jóvenes a este eje fue de 28,8%</p>
--	--	---	-------------------	---	--

Análisis

La Juventud Que No Fue Plasmada en el Papel

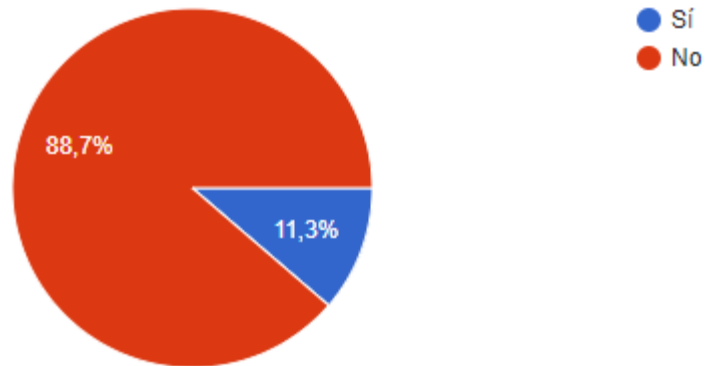
En este apartado, se expondrá una discusión amplia en contestación a los objetivos de este informe de investigación. En efecto, la triangulación metodológica fungió como el acervo fundamental para la apropiación de la información y la adecuada integración de análisis.

Los Espacios Vacíos y la Juventud

La participación es el mecanismo fundamental de política en los grupos sociales. De ahí, se presupone el interés colectivo y los pininos en la creación de las políticas públicas. En efecto, se considera este rol de manera activa, de tal forma, que es factible relacionarlo con democracia, equidad y no discriminación. En ese orden de ideas, la participación enriquece el debate en los entornos institucionales, de tal forma que las plataformas juveniles – para efectos de esta investigación – pueden ser coadyuvantes de inclusión política. Ahora bien, en un abordaje analítico del caso, pregonar por la desagregación de los colectivos juveniles era indispensable. Así, la siguiente Figura 1 muestra la proporción de jóvenes que pertenecen alguna organización juvenil:

Figura 1

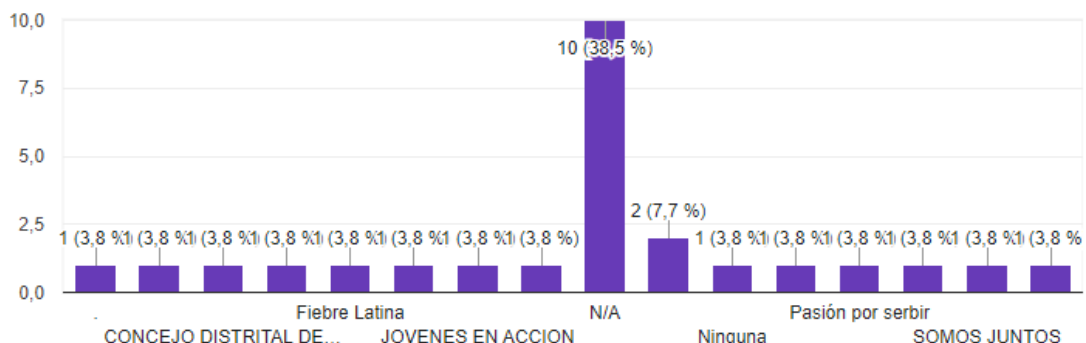
Pregunta 6: ¿Forma parte de alguna organización juvenil?



Como muestra de sorpresa, la juventud encuestada presenta una tendencia a estar desanclados de las Organizaciones Juveniles. Esto, puede aseverar una forma totalmente diferente de como se está participando en política, que si bien, para efectos de los espacios de participación Política en la creación de Políticas Públicas de Juventud; los jóvenes al parecer prefieren no hacerse identificar desde los anclajes clásicos de las agrupaciones sociales. Sin embargo, esto no puede ser un aliciente suficiente para sobre interpretar la realidad de las políticas públicas de la Caleñidad, sino, que puede estar aseverando otro comportamiento totalmente diferente: los jóvenes prefieren tener un rango de mayor flexibilidad en términos de su participación. Los datos son contundentes, en tanto, la Figura 1 muestra que 8 de cada 10 jóvenes no pertenecen a una organización juvenil.

Figura 2

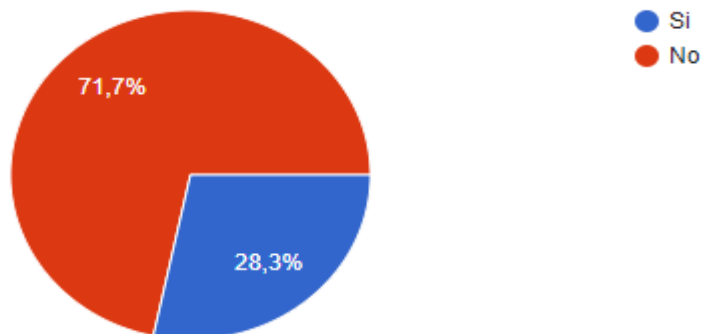
Pregunta 7: Indique el Nombre de la Organización Juvenil



Ser parte o no de una Organización juvenil puede determinar rangos de participación y realización política., en efecto, aproximadamente 4 de cada 10 jóvenes declaran no pertenecer alguna organización, mientras que, para el efecto total, se ve una distribución uniforme de pertenencia a una organización, tales como: Fiebre latina, Pasión por servir, Jóvenes en acción, Somos juntos y Concejo de Cali, en todo caso en términos de la mayoría, la juventud muestra que no tiene algún tinte organizativo.

Figura 3

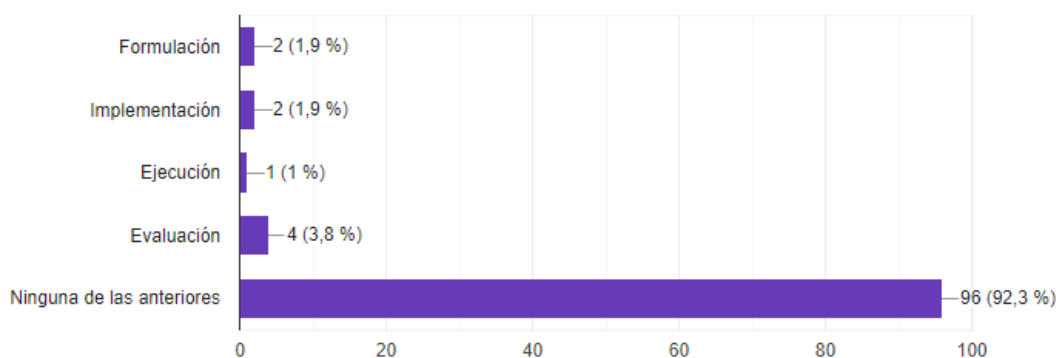
Pregunta 8: ¿Conoce usted la Política Pública de Juventud de la ciudad de Cali?



Entrando en materia sobre la difusión y aprehensión de la Política pública de juventud, se esboza la formalidad en el papel y los jóvenes por su ausencia. Según lo obtenido por la encuesta, aproximadamente 7 de cada 10 jóvenes desconocen la Política pública de juventud de Cali. Este fenómeno deja cuando menos, la posibilidad de discutir la tendencia de la realización de las políticas públicas locales desde la costumbre burocrática. En otras palabras, la ausencia de conocimiento sobre la realización de una política pública desdice por la participación y la realidad juvenil. De hecho, esto afirma que la tendencia de construcción de las políticas públicas en Cali puede estar ancladas firmemente a un sesgo de participación social y estructurada desde el tecnicismo institucional o corporativo.

Figura 4

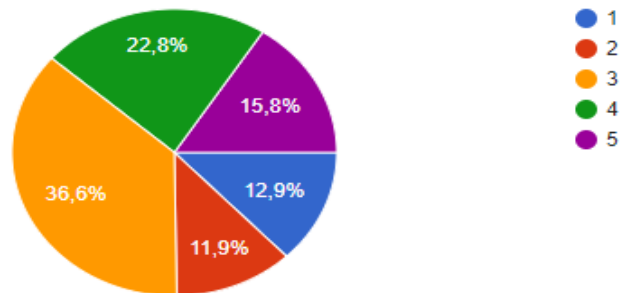
Pregunta 10: ¿Hizo parte de los procesos de la Política Pública de Juventud?



En efecto, y como lo constata la Figura 4, 9 de cada 10 jóvenes aseveraron no hacer parte de ninguna de las fases de creación de Política pública de juventud. Sin embargo, aunque algunos admiten su participación en la política pública, esto puede afianzar la deducción de que la base fundamental de realización de la mencionada esta explicada por el tramite institucional, mientras con menor pertinencia la inclusión de la juventud caleña.

Figura 5

Pregunta 14: ¿Fue relevante la participación de los jóvenes en la implementación de esta política pública? (1 es bajo y 5 es alto)

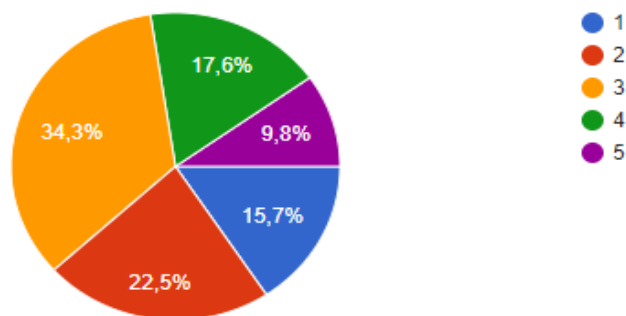


Dado que se descubrió una tendencia de desanclaje de la juventud frente al tinte de organizaciones, un desconocimiento sobre la Política pública juvenil y sus fases de creación; la expectativa de los encuestados fue que por lo menos 6 de cada 10 jóvenes consideran que la relevancia de la juventud en puntos de participación fue baja y media baja. Esto muestra con mayor ahincó que la formalización de la política pública de juventud desde el punto de vista de las expectativas de los encuestados estuvo alejada desde el prisma de los espacios de participación juvenil. Ahora bien, este tipo de aseveraciones no pueden argüir fundamentalmente a que no se propiciaron los espacios de participación, sino que los liderazgos juveniles que hicieron parte del proceso pudieron no difundir con amplitud la participación en los espacios políticos. Sin embargo, en cuanto a este eje los entrevistados concuerdan que tanto en la formulación como la implementación del acuerdo de jóvenes se tuvo en cuenta la presencia activa de los jóvenes por medio de organizaciones, culturales, sociales, políticas, educativas, etc.

Según el Funcionario del Departamento de Bienestar Social, (C. Ramírez, comunicación personal, 2023) se crearon mesas o espacios para la interacción con los mismos y la administración municipal, la divulgación de los espacios se realizó por medio de los canales institucionales, medios sociales y de comunicación, tal como lo relata: “Básicamente creo que ya te explicaba reunirnos por sectores de ciudad, se reunieron las comunas, te decía que fuimos a los medios de comunicación, a las universidades, fuimos a varios espacios de los jóvenes”.

Figura 6

Pregunta 12: ¿Considera que se incluyeron las diferentes voces de los sectores sociales en la política pública de juventud de Santiago de Cali? (1 es bajo y 5 es alto)

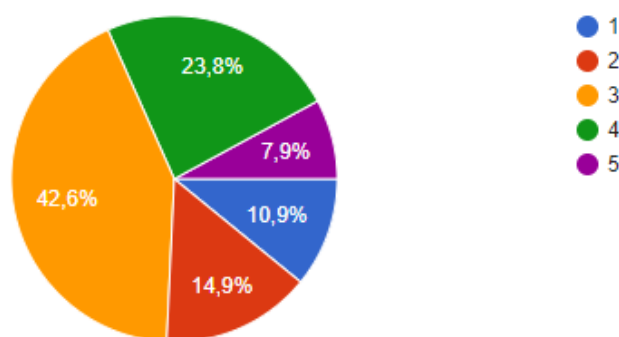


Dado lo anterior, se puede seguir afianzando la discusión. De hecho, 5 de cada 10 jóvenes consideran que la política pública de juventud en Santiago de Cali, incluyó parcialmente las voces de los sectores sociales de la Ciudad. Es decir, que a pesar de que los jóvenes puedan desconocer la política pública y no hacer parte de Organizaciones sociales, con altas expectativas creen que los liderazgos que participaron de este espacio pudieron incluir de alguna manera la diversidad juvenil. Según el funcionario del departamento de bienestar social, (C. Ramírez, comunicación personal, 2023): “con ellos

(los jóvenes) construimos una metodología para ver las problemáticas, se hicieron mesas se iban construyendo los problemas, canalizándolos y los peaos iban hablando sobre las temáticas, los problemas y las soluciones”.

Figura 7

Pregunta 15: ¿La interacción de los actores sociales tales como las organizaciones, grupos o colectivos estuvieron enmarcados en la mediación y la inclusión democrática? (1 es bajo y 5 es alto)



Según la Figura anterior, 5 de cada 10 jóvenes consideran una media interacción de los actores sociales en el marco de la mediación y la inclusión democrática. En cuanto a este tema, visto desde la implementación (J. Guerrero, comunicación personal, 2023): presidente del Consejo de Jóvenes, menciona lo siguiente:

“Que no hay la suficiente capacidad para que tengamos incidencia real, la incidencia pasa porque nosotros no seamos solo consultados es decir a nosotros como en general casi todos los sectores de la sociedad los consulta, les piden consejo pero de allí a que podamos sentarnos a un espacio de concertación, de decisiones, de presupuesto, de priorización financiera, para algún proyecto con la juventud en Cali pues no existen esos escenarios y en ese sentido tendríamos que avanzar en una

representación que pueda ser incidente porque eso le daría mayor capacidad a los que hoy estamos representando a los jóvenes para hablar en nombre de sus de sus necesidades, pero también para que pueda lograrse algo no simplemente hablar y bueno que nos escuchen de vez en cuando”.

Dicho así, los espacios de participación de la juventud pudieron estar determinados por unos límites, que, en efecto, están vinculados con la apropiación de las funciones institucionales. Así mismo, este tipo de claridades son necesarias, en tanto, el rol de los espacios de participación es enriquecer el proceso de debate mediante ideas reales del grupo social en mención, mientras que el proceso de realización está facultado por otros procesos de la función pública.

Figura 8

Pregunta 9: ¿Que aportes realizó por medio de esta Política Publica la Alcaldía de Santiago de Cali a favor de los derechos de la Juventud?

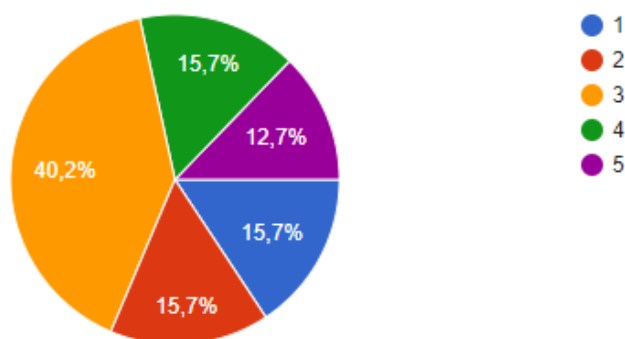


Ahora bien, según la Figura 8, 3 de cada 10 jóvenes aseveran que la política pública de juventud fue más cercana a procesos de educación. Sin embargo, un tanto fenoménico, fue que también 3 de cada 10 jóvenes consideraron que realmente no aportó en ninguna de las opciones contempladas. En cuanto a este punto y valorando la implementación no podemos desconocer el concepto del Presidente del Consejo de Jóvenes (J. Guerrero,

comunicación personal, 2023) quien aporta lo siguiente: “Yo creo que el triunfo es tener política pública, en sí, por sí solo, ya es un efecto inmediato que le generó mucha esperanza a iniciativas juveniles, para seguir organizando, para estar atentos, para aumentar si se quiere la veeduría, la incidencia política, Creo yo que eso nos ayuda mucho y creo yo que es como el efecto más inmediato que yo podría rescatar”.

Figura 9

Pregunta 11: ¿Cree usted que la Juventud fue representada en los espacios de participación de esta política pública? (1 es bajo y 5 es alto)



Siguiendo con la Figura 9, se encuentra que 5 de cada 10 jóvenes consideran que los liderazgos representaron parcialmente a la juventud en los espacios de participación de la Policía pública. (J. Guerrero, comunicación persona, 2023) Presidente del Consejo de Jóvenes argumentó: “Yo creo que hay cosas que nos han permitido, y es poder tener una hoja de ruta planteada para la administración en los años que nos queda de cómo debería de actuarse, sobre qué enfoque o sobre qué prioridades de trabajar para la juventud que son Educación, Deporte, al Medio ambiente, Participación y demás eso ya es importantísimo poder tener una hoja de ruta planteada con algunas acciones, con algunas ideas de qué es lo que se debe hacer y sobre todo también obligar a la administración a que debe destinar unos

recursos específicos para el desarrollo y la implementación de esas acciones yo creo y es una apreciación muy personal mía”.

En conclusión y teniendo en cuenta la investigación realizada, se puede decir que la ciudad de Cali, aunque tiene una Política Pública de Jóvenes vigente, esta política tuvo varias aristas en términos de los espacios de participación de juventud, ya que un porcentaje significativo de jóvenes argumentaron desconocer la política pública, no pertenecer a una organización juvenil, y no participar de los procesos de hechura; pese a que consideraron también, que hubo representación parcial por medio de los liderazgos, fomento de los procesos educativos e inclusión de la mediación. Según el Funcionario del Departamento de Bienestar Social, “En la formulación si, ha sido notoria en la implementación creo que se ha venido a través de todo el subsistema juvenil creo que hay una participación sobre todos los que son representantes del subsistema juvenil lo que son las plataformas y lo que son los consejeros ahora porque los consejeros vinieron ahora entonces claros se han activado mucho en ese tema” (C. Ramírez, comunicación personal, 2023).

Ahora bien, este tipo de hallazgos no debe tomarse como una especie de negacionismo por parte de los representantes institucionales a la juventud caleña en materia de los espacios de participación. Si se tiene en cuenta que las organizaciones sociales de juventud estuvieron más interesadas en el proceso de formulación y aceptación de la política pública que en su implementación. Según el Secretario general del Concejo, (H. Lobatón, comunicación personal, 2023):

“Con los jóvenes y la política pública hemos logrado, que se hizo hasta otro acuerdo aprobando unos recursos para el municipio donde abrimos el abanico y

posibilitamos que muchos jóvenes llegaran a la universidad, fue un gran logro, que se obtuvo donde muchos jóvenes semestre cero del municipio colaboraba con una parte y eso es lo que buscamos seguir haciendo. Por otra parte, este año aprobamos otro acuerdo facilitando unos recursos para el bilingüismo, ya que sabemos que uno de los idiomas más importantes es el inglés, buscamos que también esa Política Pública llegue y simplemente en todas las instituciones oficiales y privadas del estrato 1 2 y 3 donde casi no se ve por qué uno en el estrato 4, 5 y 6 la mayoría de los colegios son bilingües y este tema es importantísimo para el desarrollo de las personas, para su trabajo y para lo que uno quiera”.

A partir de lo anterior se puede concluir que los jóvenes inicialmente no sabían que la política pública de juventud en la ciudad existía, muchos de los encuestados pensaban que era producto del estallido social.

A demás se infiere que hay una evidente falta participativa de los jóvenes y las organizaciones que en la formulación del Acuerdo estuvieron presente, ya que en la implementación lo referente a seguimiento y monitoreo no están contemplados, pues esto se realiza por medio del Observatorio de Políticas públicas dirigido por la Oficina de Bienestar Social de la Alcaldía.

Así mismo, a partir de los resultados obtenidos en las encuestas se encontró que un alto porcentaje de los encuestados manifestaron no haber sido convocados dentro del ciclo de formulación e implementación de la política.

Por otra parte, en lo Político después del estallido social ocurrido en el 2021, se ha tomado más fuerza el interés de los jóvenes de hacer parte de entornos políticos y participar

activamente en las decisiones que a ellos les compete, no obstante, todavía falta fortalecer su incidencia por que la cantidad de jóvenes que participan aún continúan siendo baja, es mínima pero las semillas están ya plantadas.

Las Gigantes Expectativas de los Actores y La Juventud Ausente

Para dar respuesta a este objetivo Interpretar la percepción de los Actores Públicos en relación con la participación de los jóvenes en la Política pública. Se tomó como base, la entrevista realizada a los actores sociales responsables de la formulación, implementación y evaluación del cumplimiento de la Política pública de jóvenes, con el fin de obtener respuesta desde la mirada de la administración central a los interrogantes surgidos en torno a la participación e inclusión de la población joven en los planes de acción del Acuerdo de juventudes.

Tabla 2*Matriz De Percepción Actores Sociales*

Espacio de Participación	Actor social que se identifican en el espacio	Indicador	Pregunta Orientadora	Respuesta del entrevistado (a)	Percepción con base en el análisis
Concejo Distrital de Santiago de Cali	Secretario General	Participación	¿Cree usted que la participación de los jóvenes en la formulación e implementación de la política pública de juventud del 2019 en el Distrito de Cali ha sido notoria?	La participación de los jóvenes es espectacular, es importante porque ellos tienen otra visión de Ciudad, para dónde vamos, qué queremos y ellos son los que en un futuro van a administrar esta ciudad ellos son los que mejor deben aportar en todo para que la ciudad salga adelante.	<p>En cuanto al eje de participación los entrevistados, concuerdan que, tanto en la formulación como la implementación del acuerdo de jóvenes, se tuvo en cuenta la presencia activa de los jóvenes por medio de organizaciones, culturales, sociales, políticas, educativas, etc.</p> <p>Ya que se crearon mesas o espacios para la interacción con los mismos y la administración municipal.</p> <p>En cuanto a la divulgación de los espacios se realizó por medio de los canales</p>

Concejo Distrital de Santiago de Cali	Concejales Ponente de la política pública de jóvenes	Participación	¿Cree usted que la participación de los jóvenes en la formulación e implementación de la política pública de juventud del 2019 en el Distrito de Cali ha sido notoria?	Por supuesto, la participación fue amplia y a estos espacios llegaron jóvenes de diferentes vertientes políticas, lo cual enriqueció mucho el proceso. Sin embargo, como lo mencioné anteriormente, hay muchos jóvenes apáticos a la política y a diversos procesos. No obstante, este comportamiento no es solo de los jóvenes, sino de muchos grupos poblacionales que no encuentran interés en la participación directa o representativa de la política	institucionales, medios sociales y de comunicación
Consejo Distrital de juventudes de Santiago de Cali	Presidente Consejo de jóvenes de la ciudad	Participación	¿Cree usted que la participación de los jóvenes en la formulación e implementación	Si, Sobre todo creo yo que ha sido notoria, pero ha sido inconsciente, es decir, no es que todos los jóvenes que saben que están participando	

de la política pública de juventud del 2019 en el Distrito de Cali ha sido notoria?	en política por la juventudes saben que tienen una hoja de ruta y que de manera inconsciente están reclamando que la Política Pública de Juventud para hablar por ejemplo, de las elecciones muchas de las propuestas que tenían los más de 300 candidatos entre jóvenes todos, pues tenían que ver con Política Pública, inconscientemente no sabía que existía yo creo que la cuestión tendrá que ver con cómo nosotros referenciamos en esta Política Pública, en este documento como una hoja de ruta que nos puede permitir plasmar muchas de esas iniciativas, pudimos ver en el paro muchas de las aspiraciones ya están plasmadas en la Política Pública no las conocemos y justamente el asunto del
---	--

				<p>impacto que no ha tenido, pues tendrá que ver con eso. Entonces, yo creo que sí ha existido esa participación incidente.</p>
<p>Observatorio de Políticas Sociales de la secretaría de bienestar social</p>	<p>Director de la formulación de la política pública de juventud</p>	<p>Participación</p>	<p>¿Cree usted que la participación de los jóvenes en la formulación e implementación de la política pública de juventud del 2019 en el Distrito de Cali ha sido notoria?</p>	<p>Cesar Ramírez: En la formulación si, ha sido notoria en la implementación, creo que se ha venido a través de todo el subsistema juvenil creo que hay una participación sobre todos los que son representantes del subsistema juvenil, lo que son las plataformas y lo que son los consejeros ahora porque los consejeros vinieron ahora entonces claro se han activado mucho en ese tema pero ya decirte cómo ha sido la participación lo que pronto he escuchado en mis compañeros que están muy activos en el comité de</p>

concertación que se creó entre la alcaldía y los jóvenes y han estado participando y han ido cumpliendo lo que dice la ley con las reuniones y todo eso tengo entendido que hay participación pero de ahí para allá decirte qué más temas han pasado ni idea la verdad no estaba al pie en términos de la ejecución de la política pública lo que sí sé es que estuve en el primer año de juventudes en este gobierno y pues ahí no hubo nada por el tema de pandemia luego el estallido social todo esos temas que no permitieron que hubiera nada no solamente en esta política sino en todas entonces los recursos se concentraron en otra cosa creo que sí han sido muy limitados creo que en algunos programas como en

el de bienestar han sido
limitados los recursos creo
que se debió trabajar en más
en la parte social a pesar de
que hubo estallido social se
concentraron más en la
primera línea pero no en el
resto de jóvenes

Las Gigantes Expectativas de los Actores y La Juventud Ausente

En general se observa que para los entrevistados hubo varios colectivos de jóvenes que participaron, las plataformas conformadas por Jóvenes de varias comunas, representación Juvenil política, las Universidades, grupos tanto Culturales como Religiosos, Grupos deportivos, Artísticos. El análisis muestra, que, aunque los Actores institucionales que hicieron parte del proceso de formulación de la política pública tuvieron sus expectativas muy altas, también, hubo alto porcentaje de la población joven que desconoció el proceso. Esto puede tener una explicación desde las alas del sesgo institucional, puesto que un segmento sólido de organizaciones sociales reveló tener mayor interés en este proceso en contraste con otros grupos juveniles. Adicionalmente, hay que considerar la definición de participación juvenil en el anclaje de la cosmovisión de los actores institucionales. De hecho, los últimos consideran “juventud” a las plataformas de organización juvenil o estrados públicos como el Concejo Municipal de Juventud (CMJ).

Por lo cual, aunque los actores institucionales consideraron una participación afluyente de la juventud caleña, puede que haya una confusión entre participación amplia de ciudadanía juvenil en Cali y las plataformas de orden organizativa que representan algunos liderazgos juveniles del municipio, no todos los jóvenes saben de política y menos que en la Ciudad existe una política pública que los favorece, es por ello que muchos están reclamando cosas que están inmersas en ella, pero por falta de difusión, hay un amplio desconocimiento sobre esos beneficios ya adquiridos.

Para finalizar, se puede decir entonces, que la Política Pública de Jóvenes en palabras de los actores institucionales, estuvo encaminada a estimular la participación de los jóvenes referente a sus necesidades como ciudadanos pertenecientes a Cali y a la búsqueda de soluciones. Así mismo, en términos de la formulación fue fructífero puesto que hicieron presencia diferentes sectores de la ciudad y ahora en la implementación se está viendo como el nivel de participación va en aumento, pero no solo en temas de salud, recreación, trabajo entre otros sino en temas de participación política, cada vez hay más ciudadanía juvenil empeñados en la búsqueda de soluciones a los problemas de la misma población.

Estrategia para el fortalecimiento a la política pública

Objetivo general: fortalecimiento a la participación juvenil en el desarrollo de la política pública

Actores: (Secretaria de Educación, Secretaria de Bienestar Social, Secretaria de Cultura, Secretaria de Deportes, Secretaria de Paz, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud Pública, Consejo de Jóvenes, Empresas privadas, Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Juveniles, Jóvenes en general)

Acciones:

1. Fomentar la representación de las comunidades juveniles, tanto culturales, sociales, deportivas, educativas, juntas comunitarias, etc. más espacio diálogo para educar a los jóvenes sobre la calidad, la transparencia y Acciones oportunas en sus territorios y ciudades enteras. Para ello es necesario realizar campañas de sensibilización por parte de la Secretaria de Bienestar Social utilizando canales de comunicación y páginas oficiales donde la información proporcionada pueda potenciar derechos participativos y democráticos de los jóvenes en el marco del cumplimiento de la Política pública de juventud. Los recursos son humanos, locativos, comunicativos.

2. Inclusión dentro de los planes de estudio, formación en políticas públicas en los grados de 10° y 11°, mediante circular normativa por parte de la Secretaria de Educación dirigida a las instituciones educativas, donde sea abordado como temática perteneciente a la materia de Ciencias Sociales. Los recursos que se ocuparían para esta acción sería humanos.
3. Creación de una oficina perteneciente al consejo de juventudes, esta puede ubicarse en la misma secretaria de bienestar social, lo anterior permitiría un trabajo más de la mano entre bienestar social y los representantes políticos de los jóvenes, quienes a su vez estarían más atentos a los planes de trabajo frente al cumplimiento de los ejes de la política pública. Los recursos para esta acción son: humanos, locativos.
4. Implementar métricas de producto para alinearse con los ejes estratégicos 2 y 7 que implican el acceso a oportunidades de empleo y una comprensión de las necesidades y realidades de los jóvenes para garantizar plenamente su bien, por lo que se recomienda adoptar indicadores que promuevan la convergencia entre los sectores público y empresarial a través de la inversión y la creación de empleo juvenil. los recursos necesarios son: humanos.
5. Se debe establecer una plataforma virtual juvenil de carácter oficial operada por la dependencia de bienestar social con el apoyo del consejo de jóvenes de la ciudad para aclarar todos los temas relacionados con los jóvenes e incrementar seminarios de capacitación, proyectos culturales y artísticos donde se pueda publicar el avance de los mismos, planes públicos, publicaciones sobre eventos públicos, etc. Los recursos son humanos y virtuales.

6. Proporcionar continuidad en línea con los objetivos del producto que se encuentran en una etapa crítica del plan de desarrollo; es decir, los objetivos del producto son formulados, establecidos e implementados por las entidades responsables como la secretaria de educación, secretaria de deportes, secretaria de cultura, la oficina de bienestar social, etc. hasta que se logre un nivel satisfactorio. Los recursos son humanos.
7. Efectuar estrategias de vinculación juvenil a través de canales de comunicación oficiales para informar a los ciudadanos jóvenes sobre los beneficios y programas que existen en las diferentes dependencias ya que la mayoría de los jóvenes a menudo desconocen estos programas. Además, se recomienda a la alcaldía minimizar los requisitos exigidos para estos programas y así más jóvenes puedan gozar de los beneficios. Los recursos son humanos y virtuales.
8. Promoción de la seguridad y la convivencia urbana, porque la mayoría de los jóvenes encuestados expresaron su insatisfacción con la seguridad. Por lo que se recomienda desarrollar estrategias de seguimiento y control en compañía de la Policía, la secretaria de paz y cultura ciudadana y la secretaria de gobierno, por medio de estándares ciudadanos para lograr una mejor convivencia ciudadana. Los recursos son: humanos, equipos policiales tales como radios, motos, vehículos.
9. Incluir por parte de la Secretaria de Salud Pública Municipal programas de promoción y prevención de sustancias psicoactivas, educación sexual y reproductiva, higiene oral, entre otros. Esto se realizaría mediante visitas periódicas dirigidas en los Puestos de Salud a las Instituciones Educativas,

mediante jornadas o brigadas de salud para la Población Educativa. Los recursos serían humanos, implementos de higiene oral, salud sexual y reproductiva.

10. Realizar jornadas de consejo juvenil al barrio o a la comuna, en estas jornadas se pretende la realización de las sesiones ordinarias del Consejo de Jóvenes, pero en las Sedes comunales de la Ciudad, de esa forma los consejeros pueden recibir las problemáticas que aquejan a la ciudadanía en general. Los recursos son humanos.

Conclusiones

1. La realización de esta investigación deja al descubierto que la percepción de los actores del sector público frente a la participación juvenil en la política pública es óptima, para estos actores la implementación fue satisfactoria y se respetaron los espacios de participación, para ellos solo queda la evaluación de política juvenil.
2. Sin embargo, en contraste al evaluar los resultados de la investigación queda en evidencia que, aunque en la formulación se crearon espacios participativos, en la implementación de la política pública juvenil hay un factor de ausencia de los jóvenes por la falta de apropiación por parte de este grupo poblacional respecto a la existencia de la misma política pública.
3. Por otra parte, el trabajo demostró que hay un desconocimiento generalizado en la ciudadanía juvenil con respecto a los beneficios y herramientas que presta la institucionalidad para fomentar la participación ciudadana.
4. Así mismo se observa que si bien la representatividad de los jóvenes en las Asociaciones juveniles, se establece en el Acuerdo 464 de 2019, la política no

las tiene presente en el seguimiento y monitoreo, ya que esto se realiza por medio de la mesa interinstitucional establecida por decreto y las asociaciones no tienen representación allí.

5. La investigación también mostro que las herramientas propuestas por la política pública juvenil respecto a mecanismos de participación de los jóvenes no son suficientes, puesto que la muestra de jóvenes que se investigó consideran que no es clara como la política incide en sus problemáticas, líneas de acción, ni la orientación que tienen y la noción que se tiene de ellos como sujetos.

6. Se evidencia la importancia del enfoque de redes, donde las soluciones a las problemáticas de grupos específicos de la ciudad sean pensadas no desde el adulto centrismo y desde afuera, es decir, sin la participación de los jóvenes en este caso, sino que se reconozca a esta población como sujetos de derechos.

7. Los resultados de la política pública no son visibles, pues muchos jóvenes piensan que los programas que benefician a la comunidad son propios de las funciones implícitas de cada dependencia de la Alcaldía y no de los frutos de la puesta en marcha de la política de juventud.

8. Finalmente, a lo largo de la investigación se pudo determinar que los jóvenes manifestaron no haber sido convocados en el ciclo de la política pública de juventud, no obstante, también se encontró que existe un interés latente por hacer parte de entornos políticos.

Anexos

Link de audios de las entrevistas a los actores públicos responsables de la formulación, implementación y evaluación o control de la política pública de juventudes.

https://drive.google.com/drive/folders/1kq6Uk82MRnfIDxKYQeyfgB1NYvzJSIW1?usp=drive_link

Referencias Bibliográficas

- Acuerdo N. 0464 de 2019 [Concejo de Santiago de Cali]. Política pública de juventudes de Santiago de Cali. 13 de agosto de 2020.
- <https://www.cali.gov.co/documentos/3755/Juventud/>
- Aguilar, L. F. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del clud Reforma y Democracia*, (39), 5-32.
- Bardach, E. (1998). Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica. México: CIDE.
- Benedicto, J. (2016). La ciudadanía juvenil: Un enfoque basado en las experiencias vitales de los jóvenes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud*, 14(2), 925-938.
- Conejero, E. (2016). Innovación social y nuevos modelos de gobernanza para la provisión de bienes y servicios públicos. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública*, (27), pp. 5-39.
- Cuenca, R., Carrillo, S., & Puémape, F. (2016). Mirando al Estado desde la intersectorialidad y la intergubernamentalidad: El caso de la Iniciativa Aprende Saludable. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 3(6), 207-229.
- Escobedo, D. (2018). Gobernanza y redes de políticas públicas: dos enfoques útiles para el análisis de los consejos consultivos. *Políticas públicas y gobernanza*.
- García, M. (2016). Guía para incorporar el enfoque de género en la planificación de políticas sociales (pp. 11-16). Junta de Andalucía.
- García, F. J. F. (2008). El laberinto de la participación juvenil: estrategias de implicación ciudadana en la juventud. *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, (2), 35-51.

- García Suárez, C. I., & Parada Rico, D. A. (2018). "Construcción de adolescencia": una concepción histórica y social inserta en las políticas públicas. *Universitas humanística*, (85), 347-373.
- Garcés Montoya, Á. (2010). De organizaciones a colectivos juveniles: Panorama de la participación política juvenil. *Última década*, 18(32), 61-83.
- Gavilanes, R. V. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". *Desafíos*, 20, 149-187.
- Gómez, P. B., Hincapié, J. T., & Alvarado, S. V. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud*, 6(2).
- Hein, K., & Cárdenas, A. (2009). Perspectivas de juventud en el imaginario de la política pública. *Última década*, 17(30), 95-120.
- Launay, C. (2005). La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación político. Origen, definición e implicaciones del concepto en Colombia. CINEP.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100925104922/lagobernanzaContraversial185.pdf>
- Marín, B. O., & Argotty, C. E. V. (2016). Evaluación Política Pública de Juventud de Cali (Colombia). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 35.
- Mariñez Navarro, F. (2006). Políticas públicas y participación de la juventud; caso: Nuevo León, México. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4(1), 85-120.

- Muller, P. (1999). Los mediadores: Actores “clave” en políticas públicas. Universidad Nacional. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/36457/24148-84535-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peralta-Duque, B. D. C. (2016). La participación juvenil en la política pública de juventud, 1997-2011 (Caldas, Colombia). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1249-1272.
- Recuperado de: <https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/150949/estas-son-las-30-iniciativas-juveniles-que-transformaran-a-cali/>
- Rodríguez, E. (2008). Políticas públicas de juventud en América Latina: experiencias. *Pensamiento iberoamericano*, (3), 273-291.
- Rosas, R. y García, V. (2014). Contraloría Social Juvenil: Rendición de cuentas en el Estado de México, 2009-2012. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12 (2), pp. 565-581.
- Roth, Andre. (2022). Políticas Públicas, Formulación, Implementación y Evaluación "Gerard Coll-Planas, Roser Solà-Morales (2019), Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales"
- Urrea, A. (2020). Mediadores sociales. Políticas públicas y niñez. Universidad del Valle.
- Urresti, M. (2000). Paradigmas de participación juvenil: un balance histórico. *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*, 15(26), 177-206.
- Velásquez, E., Martínez, M. L., & Cumsille, P. (2004). Expectativas de autoeficacia y actitud pro social asociadas a participación ciudadana en jóvenes. *Psykhé* (Santiago), 13(2), 85-98.